

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA: Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.  
 MAHON: D. Matías Mascará.  
 IBIZA: D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 4 h. 31 ms. . . . . y se pone á 7 h. 28 ms.  
 (Sale la luna á 8 h. 12 ms. de la mañana. y se pone á 10 h. 22 ms. de la noche.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 58 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
 En Menorca ó Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Instruccion pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido para regularizar los estudios que, con arreglo á los programas generales, han de hacer los Cirujanos de segunda y tercera clase que aspiren á la licenciatura en Medicina, tomando en consideracion lo espuesto por la Real Academia de Medicina de esta corte sobre los graves inconvenientes que pueden seguirse de dispensar á los referidos Cirujanos conocimientos teóricos y prácticos, de todo punto indispensables para el buen desempeño de la facultad, y conformándose con el parecer del Real Consejo de Instruccion pública, la Reina (q. D. I. g.) ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los Cirujanos de segunda clase que aspiren á la licenciatura en Medicina deberán acreditar haber cursado y probado con posterioridad al título de tales Cirujanos, y en dos años á lo ménos, las materias siguientes:

- Patología médica, un curso de leccion diaria.

- Preliminares clínicos y clínica médica, dos años solares.

- Clínica quirúrgica, un año solar.

- Clínica de obstetricia, un año solar.

- Higiene pública, un curso de tres lecciones semanales.

- Medicina legal y toxicología, un curso de leccion diaria.

2.º A la conclusion del primer año, y probada que sea la asignatura de patología médica, recibirán el grado de Bachiller en Medicina.

3.º Los Cirujanos de tercera clase que aspiren á la licenciatura en Medicina necesitan justificar haber cursado y probado con posterioridad á su título de tales Cirujanos, y en cuatro años á lo ménos, las materias siguientes:

- Anatomía descriptiva y general, un curso de leccion diaria.

- Fisiología, un curso de leccion alterna.

- Higiene privada, un curso de 60 lecciones.

- Patología general, con su clínica y anatomía patológica, un curso de leccion diaria.

- Anatomía quirúrgica y operaciones, apósitos y vendajes, un curso de leccion diaria.

- Patología médica, un curso de leccion diaria.

- Obstetricia y patología especial de la

mujer y de los niños, un curso de leccion diaria.

Probadas en dos años, á lo ménos, estas materias, y recibido el grado de Bachiller en Medicina, podrán matricularse al período de la licenciatura, estudiando en otros dos años las asignaturas siguientes:

- Preliminares clínicos y clínica médica, dos años solares.

- Clínica quirúrgica, dos años solares.

- Clínica de obstetricia, un año solar.

- Higiene pública, un curso de tres lecciones semanales.

- Medicina legal y toxicología, un curso de leccion diaria.

3.º A los alumnos comprendidos en las dos anteriores disposiciones no podrá expedirse título de Licenciado en Medicina á no acreditar haber hecho los estudios en la forma y modo que van espresados, sea cualquiera el número de años que aleguen tener probados en los antiguos Colegios ó Academias.

4.º Los Cirujanos de segunda y tercera clase no podrán simultaneamente asignaturas de segunda enseñanza con las de facultad; debiendo, para ser matriculados en esta, acreditar haber recibido, ó estar en aptitud de recibir, el grado de Bachiller en Artes, y haber ganado y probado en la facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales las asignaturas que prescribe el párrafo segundo, art. 1.º del programa general de estudios de la Facultad de Medicina.

5.º Los Cirujanos de segunda y tercera clase, alumnos hoy de la Facultad de Medicina, serán admitidos á examen de las materias á que se hallan matriculados en el curso actual, ó que, con matrícula previa, hayan ganado por asistencia en los anteriores; pero deberán completar en los años siguientes las asignaturas que les falten con sujecion á lo prescrito en la presente Real orden.

6.º Los Rectores, bajo su responsabilidad, cuidarán de no admitir al grado de Licenciado en Medicina á los Cirujanos de segunda y tercera clase que no hayan probado académicamente todas las materias anteriormente espresadas.

7.º Se declaran nulas las dispensas de clínica ó de otras cualesquiera asignaturas, acordadas por los Rectores en favor de los Cirujanos de segunda y tercera clase, á no ser que estos hayan hecho los ejercicios para el grado de Licenciado á la publicacion de la presente Real orden.

8.º En cumplimiento del art. 78 de la ley de 9 de setiembre de 1837, se prohíbe dar curso á las instancias de los Cirujanos de segunda y tercera clase en solicitud de abono y dispensa de asignaturas

ó de años.

9.º Quedan derogadas las disposiciones 3.º de la Real orden de 10 de diciembre de 1837; las Reales órdenes de 11 de mayo de 1838, 13 de diciembre del mismo año y 7 de febrero de 1839; la circular de 9 de noviembre del propio año, y cuantas disposiciones se opongan á lo prescrito en la presente Real orden.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1861.—Corvera.—Sr. Director general de Instruccion pública.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### Cancillería.

Anteayer á las cuatro de la tarde S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del Escmo. Sr. primer Secretario y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en el Real Sitio de Aranjuez y en audiencia privada al Sr. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, el honorable Mr. William Preston, el cual, previamente anunciado por el señor Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de poner en las Reales manos la carta del Presidente de dicha República que da por terminada su mision en esta corte.

Al verificarlo dirigió Mr. Preston á su magestad el siguiente discurso:

«Señora: Habiendo presentado al Presidente la dimision del cargo que el Gobierno de los Estados Unidos confió á mi cuidado, y habiendo sido admitida, tengo la honra de entregar á V. M. la correspondiente carta de credencial.

Durante mi residencia en esta corte, mi mas vivo deseo ha sido conservar las relaciones amistosas que han existido por tanto tiempo entre España y los Estados Unidos, y ahora recibo instrucciones del Presidente para reiterar á V. M., antes de mi partida, su sincero deseo de que continúe la amistad que ha prevalecido siempre entre ambas naciones.

Durante estos tres últimos años he presenciado, con tanto gusto como interes, el gran desarrollo que ha tenido la riqueza y el poder de este reino, y el orden y estabilidad que se ha introducido en su administracion á pesar de los trascendentales acontecimientos que han ocurrido en Europa, y de la dura prueba de una guerra extranjera, que emprendió España con

energía y terminó con brillante éxito y con su no desmentida honra.

Al concluir mis relaciones oficiales con el Gobierno, no puedo ménos de espresar mi profunda gratitud por la bondad que V. M. y S. M. el Rey me han dispensado durante mi residencia en este reino.

Aunque es probable que nunca pueda tener la dicha de volver á España, el recuerdo de las distinguidas atenciones de V. M. y de S. M. el Rey me acompañará á través del Atlántico; y grabado indeleblemente en mi memoria, será siempre alimentado por mí con efusion y afecto.»

Y S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Ministro: La inteligencia y el celo que habeis mostrado constantemente en el desempeño de la elevada mision que os confió el Presidente de los Estados Unidos, me hacen ver con sentimiento vuestra partida.

Durante vuestra residencia en mi corte habeis empleado todos vuestros esfuerzos para afirmar las relaciones de buena amistad que existen entre los dos pueblos.

No es posible pierdan jamas el bien inestimable de la paz, ni que sufra la mas leve alteracion la amistad que les une, mientras tengan Representantes como vos, y sus Gobiernos estén animados de sentimientos de mútua consideracion y aprecio.

Agradezco las espresiones que me dirigis por la gloria y prosperidad que alcanza la nacion generosa que Dios quiso poner á mi cuidado; y os ruego manifestéis al Presidente de los Estados Unidos los cordiales votos que formo por la felicidad del pais que rige.

Al restituirlos á vuestra patria llevad grabada en el corazon la íntima seguridad de la universal estimacion que habeis sabido adquirir, y de la particular simpatía que mi augusto Esposo y Yo conservaremos siempre por vos.»

Acto continuo Mr. Preston pasó á ofrecer á S. M. el Rey el homenaje de su respeto.

## ESTRANJERO.

Los separatistas de los Estados Unidos se habian apoderado hasta el 11 de mayo de 17 fortalezas con 1,310 cañones, y que habian costado

la olla al fuego donde debe permanecer por espacio de treinta horas; después de retirada se volverá á agitar bien la composicion con un palo verde de higuera, y se añadirán doce onzas de caparrosa verde: La tinta que resulta es un negro hermoso é inalterable, y se podrá usar colada, á fin de que no forme poso.

**Encarnada.** Se echan dos cuartillos de agua clara en un puchero de buen barro, se añaden cuatro onzas de madera del Brasil y se pone á un fuego lento por espacio de media hora; luego que haya empezado á hervir, se añade un poco de alumbre, goma arábiga en polvo y azúcar piedra, y en cuanto ha dado un par de hervores mas se retira de la lumbre. Después de frío este cocimiento se cuece por un tamiz fino, y la tinta queda ya en disposicion de usarse.

**Azul.** En una botella que no sea muy endeble se echan dos onzas de azul de Prusia bien pulverizado y pasado por tamiz, y luego se añaden otras dos onzas de espíritu de sal: por espacio de veinticuatro horas se deja reposar esta mezcla, y después de este tiempo se añade un cuartillo de agua limpia, en la cual de antemano se hallan disuelto dos onzas de goma arábi-

do al gobierno federal cerca de siete millones de duros.

El gobernador de la Carolina del Sur ha dirigido á los habitantes de aquel Estado una proclama que empieza así: «Soldados de la Carolina del Sur! Estad listos para marchar en cuanto se os dé la orden, á la tumba de Washington, y jurad que su sagrado terreno no será jamas profanado por los godos y los vándalos del Norte, y que hacéis de ella la Meca americana á donde irán en peregrinacion por los siglos de los siglos los devotos de la libertad y de la independencian en el Sur.»—No deja de tener chiste la Meca traída aquí á colacion por el buen gobernador de la Carolina.

—La situacion de los Estados Unidos á las últimas fechas no podia ser mas triste. Ni los Estados del Norte han podido reunir mas de unos 50,000 hombres de milicias, mal armadas, ni en los del Sur han legado á poder levantar un empréstito de quince millones de duros.

No hay, por lo tanto, que temer nada por este lado para nuestras Antillas, hoy que reivindicando nuestros legítimos derechos, hemos declarado que Santo Domingo vuelve á pertenecer á la nacion española. No hay noticia oficial de lo que hoy comunica el telégrafo, esto es, de que Lincoln ha manifestado que al ocupar España á Santo Domingo, obraba de su cuenta y riesgo. Esto ya lo sabe el gobierno español, que cuenta con sobrados recursos para defender la integridad del territorio que se nos ha reincorporado.

En una carta de Méjico que ha publicado uno de nuestros colegas, se habla de que en Cuernavaca, Guanaxtlan y Guadalajara, se ha exigido á varios de nuestros compatriotas fuertes sumas, amenazándoles con encarcelarlos si no las entregaban en breve término, y concluye el corresponsal, asegurando que una partida de liberales se ha llevado preso al cónsul de España en la primera de dichas poblaciones, pidiendo por su rescate 2,000 duros. El gobierno no tiene noticia de este suceso que nos parece inverosímil, y esperamos que, respecto á los de-

ga: se agita bastante el líquido y se tapa perfectamente la botella. Cuando haya de usarse esta tinta debe agitarse tambien.

**Venda.** En media azumbre de agua clara se echan dos onzas de cardenillo en polvo y se pone á la lumbre hasta que cueza; luego se añade una onza de cremor tartárico menciándolo todo con un palo, se deja cocer por espacio de un cuarto de hora y se cuece el líquido resultante por un lienzo: despues de colado se pone á hervir de nuevo hasta que disminuya la tercera parte, en cuyo caso está ya hecha la tinta: la vasija que se emplee para hacerla debe ser barro vidriado.

**Violeta.** En dos cuartillos de vino tinto se ponen á hervir dos onzas de madera de capiche hasta que morre la mitad; se añade media onza de alumbre y un poco de goma arábiga en polvo, se cuece en seguida y la tinta queda hecha.

**Carmin.** En tres onzas de agua destilada de rosas se disuelve media onza de goma arábiga; se añade despues la suficiente cantidad de carmin ó bermellon, segun se quiere que sea mas ó ménos fina, se pone al fuego hasta que hierva, se cuece y en seguida se puede usar sin algodones por supuesto.

## FOLLETIN.

### EL ACROBATA BLONDIN.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto algunas noticias sobre Blondin, el atrevido acrobata que cruzó la catarata del Niágara sobre una cuerda tirante, que encontramos en una correspondencia de Londres, en cuya capital está ahora escutando la admiracion de cuantos le ven ejecutar sus admirables ejercicios.

Blondin es de corta, aunque bien formada estatura: La espresion de su fisonomía es franca, abierta é inteligente. Sus maneras son distinguidas y su modestia es solo comparable con su milagrosa habilidad. Esta última virtud es tanto mas extraña, cuanto que Blondin es francés de nacimiento. Su firmeza de nervios no nace de la ignorancia del peligro, pues él sabe bien el riesgo que corre cuando cruza en la cuerda tirante el infierno de las Rápidas con un hombre á cuestras, ó cuando ejecuta la misma prodigiosa hazaña privada de la vista.

Nacido en Saint-Omer, en el País de Calais, apenas cuenta la edad de 37 años. Su padre fué un soldado del imperio y se halló presente en Austerlitz, Wagram y Moscú.

Huérfano á la tierna edad de nueve años, se dedicó á la gimnasia, conquistándose inmediatamente, y á fuerza de destreza y valor el nombre de la pequeña maravilla.

La atrevida idea de cruzar el Niágara sobre un puente tan estrecho como aquel por el que Mahoma conduce sus secuelas al paraíso, fué concebido por él en 1858. La anchura del lago donde se precipita la humeante catarata del Niágara, prodigio de la naturaleza, es de 1,100 pies, y la elevacion de las orillas que forma su lecho, de 170. Al anunciar su proyecto, Blondin fué tratado como un loco. La terrible catarata fué, sin embargo, pasada por él el 30 de junio de 1859.

Pero esta increíble hazaña no la dejó satisfecho.

El 4 de julio del mismo año volvió á pasar la catarata envuelto en un saco y vendados los ojos. En julio volvió á pasarla en un carreton. En agosto llevó á cima la misma hazaña ejecutando extraordinarios ejercicios gimnásticos. El 19 de agosto ejecutó la inaudita hazaña de llevar un hombre á cuestras, y el 27 pasó por la cuerda con grilletes en los pies como un esclavo de la Siberia. Todos estos prodigios continuó obrándolos durante 1860. La última vez que cruzó el Niágara en la

cuerda tirante, lo hizo en presencia del príncipe de Gales, el duque de Newcastle, el conde de Saint-Germain, y los otros personajes que acompañaron á América al heredero de la corona británica, así como de las multitudes que habian bajado centenares de millas para verlo.

Sus hazañas en otras ocasiones y otros lugares no han sido ménos admirables. Una vez recorrió en zancos la cuerda tirante, en una estension de 12,000 pies y á la altura de 220. La perfecta seguridad y firmeza con que camina sobre la maroma, despoja su ejecucion de la sensacion que tan inminentes peligros produciria en caso contrario en los espectadores. Blondin no vacila nunca, y el mundo, asombrado al contemplarle, duda si es un ser real ó un espíritu.

### RECETAS PARA HACER TINTAS.

En su útil seccion de curiosidades, el periódico jocoso *El Diablo Cujuelo* publica las siguientes:

**Negra inalterable.** En una olla ó puchero grande se echarán 16 cuartillos de agua limpia; en este líquido se añadirán dos libras de agallas quebrantadas y doce onzas de goma en polvo, y despues de bien agitados estos ingredientes se

mas de que la carta se ocupa, se obtendrá la debida reparacion tan pronto como el Sr. Lafuente llegue á Madrid.

Nada hay mas injusto ni inoportuno que la alarma que existe en Méjico, si ha de creerse á ciertas cartas, por la reincorporacion á España de Santo Domingo. Hasta pueril es el miedo que manifiestan los mejicanos de que España se lance á nuevas conquistas. El gobierno español, lo sabemos de un modo positivo, no tiene ningun proyecto de conquista sobre Méjico: lo que quiere, lo que exigirá es que Méjico nos dé satisfaccion por las ofensas que nos ha hecho, y que se avenga sin dilaciones ni subterfugios á cumplir los solemnes tratados que tiene con España.

Las carreras de caballos preocupaban extraordinariamente la atención pública, no solo en Londres sino en toda Inglaterra. El día de estas carreras puede decirse que es allí el mas grande del año. El Parlamento suspende en él sus sesiones; el Banco paraliza sus operaciones; la Bolsa deja de cotizar los fondos públicos, y empleados, comerciantes y artesanos abandonan sus tareas y recojen todo el dinero que pueden para hacer apuestas sobre el caballo mas corredor. El oro que se cruza estos dias no puede saberse mas que de una manera hipotética. Las apuestas hechas hasta el 27 de mayo *ex-officio* escedian de seiscientos mil libras esterlinas. La multitud que acude á ver estas carreras, triunfo glorioso del *Jockey-Club*, no baja nunca de un millón de almas.

**Partes telegráficas.**

Paris, lunes, 3 de junio.

El *Monitor* publica la siguiente nota:

«Como las discusiones á propósito de las cuestiones religiosas tienden á tomar un carácter muy apasionado, y como hayan mediado agresiones violentas, el gobierno hará respetar la religion.

Se ha mandado proceder judicialmente contra el folleto titulado: «Crímenes, delitos y escándalos del clero.»

Paris, juéves, 6 de junio.

El gobierno ha presentado al Cuerpo legislativo un proyecto de ley para la construccion de un ferrocarril desde Portrendres á la frontera de España.

Turin.—El conde de Cavour recibió los Sacramentos á las ocho de la noche de ayer. Los médicos muestran confianza. El conde ha pasado la noche tranquila. El señor Minghetti se ha encargado interinamente del ministerio de Negocios estrangeros, y el general Fantti del de Marina.

Paris, juéves, 6 de junio.

Turin 6.—El conde de Cavour ha muerto esta mañana.

La Bolsa de Paris ha estado hoy floja.

Madrid, juéves, 6 de junio.

S. M. la Reina y la Infanta siguen bien.

Ha fallecido el señor Castillo y Ayensa.

Las noticias de Tánger presentan casi seguro el definitivo y satisfactorio arreglo de la cuestion de Marruecos.

Bolsin: Consolidados, 51-20; diferida, 44-20.

Paris, viernes, 7 de junio.

Turin.—Los diputados han suspendido las sesiones por tres dias, y durante otros veinte habrá colocado un paño negro en la tribuna. El Rey ha llamado á los señores Ricassoli y Minghetti para reconstituir el ministerio.

Paris, viernes, 7 de junio.

Turin 7.—El señor Ricassoli está enfermo y guarda cama.

Madrid, viernes, 7 de junio.

Es falsa la noticia de que se ha celebrado entre España y Francia un tratado para conservarnos las Antillas.

Bolsin: consolidados, 50-50; diferida, 43-55.

Paris, sábado, 8 de junio.

Roma 9.—El Papa está indispuerto con ligera fiebre, y no ha podido asistir á la procesion.

Turin.—Los funerales del conde de Cavour se han celebrado con una pompa casi régia. Se han hecho salvas de artilleria, y todas las casas están colgadas de negro.

Las *Nacionalidades* dice que Garibaldi está enfermo en Caprera.

**NACIONAL.**

MADRID 5 DE JUNIO.

La direccion general de la caja de depósitos, á fin de evitar dudas que puedan entorpecer el servicio, advierte por medio del periódico oficial, que desde hoy no se admitirán en la caja otras imposiciones que las que se verifiquen bajo las condiciones establecidas en el real decreto de 12 del mes próximo pasado; que los depósitos voluntarios constituidos hasta la fecha seguirán devengando hasta el dia 30 del actual el interes que establecen las reglas señaladas en el decreto de 29 de setiembre de 1852; que los dueños de los mencionados depósitos solicitarán su conversion en alguna de las clases determinadas en el decreto de 12 del mes último, teniendo presente que para este canje no es necesario el término de 15 dias exigidos para su devolucion, puesto que se habrá de verificar en el mismo dia en que aquel se solicite; y que los depósitos que en 30 del presente mes no hubieran sido retirados ó pedido el canje con arreglo á las clases nuevamente establecidas devengarán desde 1.º de julio próximo tan solo el interes de 1 y medio por 100 al año si se hubieran constituido al contado, y el 3 por 100 los constituidos con la obligacion de pedir su devolucion con 15 dias de aviso.

Los señores duques de Montpensier han regalado al beaterio de la Santísima Trinidad en Sevilla, un juego completo de manteleria, servilletas, cuchillos y una bajilla completa con el escudo de la casa. A este donativo añadieron SS. AA. mil reales para una comida que sirvió la señora duquesa en persona á las niñas acogidas.

Una comunicacion directa de Tánger, escrita el 19, ha dado á *La Patrie* las siguientes curiosas noticias acerca de la situacion del imperio de Marruecos:—«Existe en la actualidad en Marruecos un partido inquieto y enérgico que quiere derribar al emperador Sidi-Mohammed y reemplazarle con su tercer hermano el príncipe Muley-Soliman. Este partido se apoya principalmente en los Beni-Amers, en los Hadjems en las tribus de la frontera pobladas de guerreros profundamente hostiles al soberano actual que en 1845 recibió de su padre el emperador Abd-er-Rahman, el encargo de castigarlos y que les hizo una guerra esterminadora. Muley-Soliman es un príncipe ambicioso y emprendedor, y se ha mostrado siempre favorable á la política inglesa. Está al frente de fuerzas considerables, pero nunca ha hecho la guerra, y las tropas regulares permanecen hasta ahora fieles al emperador que posee además una buena artilleria. El mismo príncipe tiene á su lado á sus jóvenes hermanos que sostienen su causa, y son Muley-Abdalá, Muley el-Dris, Muley-Enjammed, Muley-Omer y Muley-Abd-el-Wejed. En cuanto á Muley-el-Abbas, que peleó con valor durante la última guerra y al cual los vencedores tributaron cumplida justicia, parece hasta ahora conservar la neutralidad entre sus dos hermanos. La situacion del emperador Sidi-Mohammed es grave, pero está lejos de ser tan desesperada como anuncian algunas correspondencias estrangeras. Por lo demas todo dependerá del partido que adopte el gobierno español, cuya po-

lítica respecto á Marruecos ha sido siempre tan leal y tan digna.»

Ayer tarde SS. MM. se sirvieron recibir en audiencia particular al Excmo. Sr. embajador de Francia, y al señor ministro plenipotenciario de los Países-Bajos, quienes acompañados del señor introductor de embajadores, tuvieron la alta honra de rendir sus debidos homenajes, con motivo del primero de ausentarse temporalmente, y el segundo con el de su regreso á esta corte. SS. MM. se dignaron dispensar á tan dignos representantes, la mas grata acogida.

La sociedad de lengua universal formada en esta corte se ocupa sin levantar mano en el estudio y perfeccionamiento del proyecto del señor don Bonifacio Sotos. Reúnense periódicamente unas comisiones que tienen distribuidos los trabajos y en las cuales se discuten ampliamente todas las cuestiones parciales. Es presidente de ellas, en lugar del señor Sotos, hoy imposibilitado por un ataque de apoplejia, el señor don Lope Gisbert, comisionado especialmente por el gobierno, á petición de la antedicha sociedad y persona muy ilustrada. Sabido es que el gobierno se ha prestado á proteger la idea de una lengua internacional, como una idea de gran porvenir.

A personas competentes que han examinado el proyecto publicado, hemos oido que se han admirado al ver la sencillez y claridad de la gramática y la lógica maravillosa de la base elegida para la formacion del Diccionario. Las mismas personas creen que esa lengua podria aprenderse con suma facilidad; y por las muestras de traduccion que han visto la juzgan tan flexible y armoniosa como la que mas entre las conocidas. Dicho se está que para realizar perfectamente un proyecto tan grandioso, se necesitan muchos estudios y mucha proteccion. Felizmente la junta de lengua universal trabaja sin descanso con tanta modestia como seguridad de conseguir su objeto.

Parece que han llegado y siguen llegando noticias de que los mejicanos y los dependientes del gobierno de Juarez, no usan en todas partes de aquella república con los españoles la buena amistad que el propio gobierno de Méjico protesta que quiere conservar con España. En la situacion de las cosas, el gobierno español aguarda al enviado de Méjico y de seguro no se avendrá á arreglo alguno sin que se nos dé satisfaccion de toda clase de agravios.

El gobierno de S. M., á propuesta del digno marques del Duero, acaba de adoptar una medida que está llamada á producir utilísimos resultados, así á los intereses del ejército, como á los del Tesoro y al rápido desarrollo de los ferro-carriles en España. Desde 1.º de junio y hasta primeros de setiembre, época ya en que la recolecion está terminada y empiezan las asambleas y ejercicios militares, todos los cuerpos del estenso distrito militar, puesto á las órdenes del marques del Duero, podrán suministrar hasta el 20 por 100 de su fuerza efectiva á las empresas de ferro-carriles que lo soliciten, eligiendo los soldados que se presten voluntariamente á estos trabajos, ó escogiendo, en caso de gran afluencia, á aquellos á quienes por antigüedad corresponda. Las empresas de los ferro-carriles del Norte y del Mediterráneo han contratado gran núm. de nuestros veteranos, satisfaciendo 10 rs. diarios á cada soldado, 16 á los cabos y 20 á los sargentos que quieran hacer de capataces. Estas cantidades ingresarán exclusivamente en el peculio de nuestros soldados, los cuales serán baja para el percibo de sus haberes durante este tiempo, lográndose una considerable economia para el Tesoro, á la vez que se favorecen los intereses de la milicia. Esta medida, unida á las licencias semestrales concedidas al

10 por 100 de la fuerza efectiva en los regimientos, prueba que el gobierno de S. M. no teme ningun género de complicaciones interiores ni exteriores que hagan necesaria la continuacion sobre las armas de esa considerable fuerza.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 11 de mayo próximo pasado que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Del *Anuario Militar* que acaba de publicar el Sr. Mojados, tomamos las siguientes líneas de un artículo titulado: «Adios á los muertos de Africa:» «Ménos desgraciados los que cayeron en Africa que los que sucumbieron en la guerra civil de los seis años, se sentían animados de un solo objeto. Estaban allí unidos los hijos de esta gran nacion, procedentes de todas las clases y partidos, sin mas afan que el de vengar la honra española ultrajada, ni mas rencor que contra los degenerados enemigos del nombre cristiano. No habia en Africa mas que una bandera española; la moderna y la antigua civilizacion, los viejos y nuevos partidos eran unos en la demanda; ni bandos, ni rebeliones, ni principios políticos, ni rudas venganzas, ni tronos disputados se representaban en nuestras filas: los enemigos eran dos civilizaciones completamente antipáticas, el gigante mahometano de otros dias, ya decrepito, y la ilustrada humildad cristiana de Covadonga sin cesar de engrandecerse en once siglos: se combatia en terreno enemigo, en otro continente con los horizontes del mar y del desierto por límites, por base la inquebrantable unidad de un pueblo; por armas los progresos de Jesucristo acá, por espíritu el de los derechos de la humanidad, por espectadores la Europa y la América.»

Del estado que ha dado á luz la direccion general del Tesoro público acerca del movimiento de la deuda flotante durante el mes de marzo próximo pasado, resulta que dicha deuda importaba en 1.º de marzo 1.158,796,279-74; tuvo un aumento hasta 1.º de abril de 69,257,583-64; disminuyó en 65,146,528-50; importaba en 1.º de abril 1.162,907,336-88. No ha habido negociacion de deuda flotante en el mes de marzo. En el de abril la deuda flotante tuvo un aumento de 85,184,499-37, y una disminucion de 33,910,806-15, importando en primero de mayo un mil 214,181,030-10.

Segun dicen de la Habana, el general Serrano ha debido remitir al gobierno por el último correo el proyecto de reorganizacion de los cuerpos de milicias de caballeria de aquel ejército. La fuerza de que estos constan, se organizará en cuatro regimientos de á cuatro escuadrones y cada uno de estos constará de 150 plazas. Las clases voluntarias de oficiales y tropa, tendrán no sólo igual nomenclatura en todos ellos, sino que lo será á la del ejército, desapareciendo la clase de subteniente, que será igual en derechos y atribuciones á la de alférez.

La fragata de hélice *Concepcion*, construida recientemente en el arsenal de la Carraca, saldrá á la mar, segun se nos informa, á principios de la próxima semana. Dicho buque, deberá incorporarse á la escuadra de instruccion surta en las aguas de Algeciras, y parece ser el elegido para arbolar la insignia el comandante general de dichas fuerzas navales.

Por disposicion del Excmo. señor director general de infanteria, acaba de pasarse una revista de inspeccion á las secciones de inválidos á extinguir. Parece que ha tenido por objeto principal conocer la situacion en que actualmente se hallan estos

respetables restos del antiguo ejército español, y en vista de los datos que se han reunido, S. E. el director ha dictado varias providencias encaminadas á aliviar cuanto es posible, la suerte de los ancianos y achacosos militares que hoy componen dichas secciones, pues que los hay hasta de 96 años de edad; habiendo la mayor parte de ellos servido en la guerra de la Independencia, en la que recibieron honrosas heridas. Entre las indicadas providencias, se cuenta la de que se entregue á cada uno cien reales de un pequeño fondo que tienen, y el haber acudido al gobierno de S. M. solicitando que á los que solo disfrutaban el insignificante haber de 40 reales se les aumente hasta igualarlo con el de un soldado de infanteria. La seccion de Játiva cuenta cuarenta y un individuos; catorce la de Lugo; once la de Madrid; nueve la de Sevilla; ocho la de Toro; y tres la de Granada.

Una de las preciosas coronas góticas que se hallan en poder de S. M. y que aventaja en mérito á la de Recesvinto, que el egoísmo mercantil y la falta de patriotismo sacó de España sigilosamente sin que sus Magestades ni el gobierno sospechasen siquiera su existencia, tiene la siguiente leyenda SVINTHILA NVUS REX OFFERE, es decir: «ofrenda del rey Suintilla.» Al cielo, y al patriotismo del Sr. D. Antonio Flores, secretario de la intendencia de la real casa, se debe en gran parte el descubrimiento de esta joya preciosa que ha llenado de gozo á SS. MM.

Antes de partir S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda, de Sevilla para esta corte, ha visitado, segun su piadosa costumbre, el hospital del Pozo, repartiendo la comida á los pobres, acompañándola en tan caritativa ocupacion su preciosa hija mayor la infanta doña Isabel.

Nunca ha habido en España tantas obras públicas en ejecucion como al presente: así es que los brazos escasean de tal modo que las empresas se arrebatan unas á otras los braceros mejorando de un modo increíble los jornales. Carretera hay en Castilla la Vieja, donde los picapedreros ganaban de 16 á 20 reales, y han abandonado á la empresa para pasar á ocuparse en el ferrocarril del Norte ganando de 26 á 30 reales diarios. Esta vida, este movimiento es un gran elemento de bienestar relativo para las clases trabajadoras, y ya en ninguna parte se encuentran como en otras épocas personas aptas para el trabajo implorando la caridad pública. Dios, despues de tantas calamidades y tanta decadencia, parece que ha querido recompensar la virtud y la laboriosidad de los españoles con la paz y la prosperidad de que goza nuestra patria.

El topo que hasta aquí habia sido considerado como un animal sumamente nocivo á la agricultura, ha encontrado un ardiente defensor en la *Gazette de Medicina de Francia*. «El topo, dice la *Gazette*, destruye una cantidad prodigiosa de animales verdaderamente nocivos á la agricultura; con los canales que abre en el centro de la tierra facilita la abrevacion de esta y la circulacion de las aguas que refrescan y fecundizan su seno, y beneficia las tierras, arrojando á su superficie tierra virgen que favorece muchísimo la vegetacion.»

La ciudad napolitana que nos anuncia el telégrafo haber sido atacada el 26, no fué la capital como hacia creer la forma en que vino redactado el despacho, fué la ciudad de Sora en la Tierra de Labor. Desgraciadamente el terremoto que el 20 de marzo convirtió en ruinas la ciudad de Mendoza, alcanzó á otras poblaciones, entre ellas la de San Juan, que parece fué tambien destruida.

**PALMA.**

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.**

Paris 10 de junio.  
 Roma 8.—El Papa se halla completamente restablecido. Es falso que Garibaldi se halle enfermo.  
 Constantinopla 7.—La Conferencia ha acordado el proyecto siguiente: establecer en el Líbano un emir cristiano extranjero, dos bubemires, uno maronita y otro druso.

Sentimos en el alma que nuestras muchas atenciones nos hayan privado hasta hoy de dedicar un párrafo á nuestro apreciable colega *El Isleño*, contestando á la indicación que nos hizo días atrás sobre los Reglamentos de la indisputablemente benéfica Institución de las Hermanas del Amparo. A pesar de que creemos haber dicho ya lo suficiente en nuestros, quizás sobrado prolifos, artículos sobre los bienes que el público puede reportar de los ejercicios de caridad que practican aquellas virtuosas mugeres, que es lo con razon importante, á riesgo de molestar á nuestros lectores, harémos notar que la vida activa es el alma de esa institución, que siendo la caridad múltiple en sus formas las Hermanas del Amparo están completamente en esa dilatada esfera. Estas se ocupan en la salvacion y cuidado del prójimo; tienen por monasterio los establecimientos de Beneficencia, y las casas de los enfermos; por celda una pobre cámara; por capilla la de sus mismos establecimientos ó la iglesia de la parroquia; por claustro las calles de esta ciudad, las de las poblaciones donde residan ó las salas de los hospitales; por clausura la obediencia; por reja el temor de Dios; y por velo la santa modestia. El instituto de las Hermanas del Amparo fué aprobado por la M. I. Junta Provincial de Beneficencia en 24 de diciembre de 1858 y especialmente por el Diocesano en 12 de enero inmediato, siendo las bases publicadas en 1859 y repartidas con profusion; por lo que nos consideramos escusados de descender á mas pormenores. Con esto dejamos exactamente cumplido nuestro deber, y creemos haber satisfecho los justos deseos de nuestro colega.

Se nos ha dicho que con el plausible objeto de regularizar las muchas fortuosas calles de esta capital, empezando por las de mas tránsito, y situadas en parajes mas céntricos, se han señalado algunos fondos en el presupuesto municipal; medida que consideramos muy acertada, porque espropiándose algunas casas ó porcion de ellas fácilmente se conseguiria dar una pronta y conveniente alineacion; al paso que si tuviera que aguardarse la ruina ó nueva construccion de casas, segun las alineaciones proyectadas, estaríamos mal muchos años.

Parece que la empresa de los vapores de esta matricula *El Mallorquin* y el *Barcelonés* ha resuelto que este último al mando del capitán don Cayetano Oliver, sea destinado á la línea de Barcelona á Argel con escala á Palma, á la ida y vuelta, y que el lunes 17 del que corre y á las seis de su mañana salga de este puerto para el de Argel; y que ademas periódicamente atraviere la misma línea en los dias y horas que con la debida anticipacion se avisarán al público, ya para Barcelona, ya para Argel.—El *Barcelonés* estará de vuelta de Argel en la mañana del sábado 22, y en la tarde del mismo dia partirá para Barcelona.

Creemos seria conveniente que aprovechando la ocasion de efectuarse la espresada línea se diese bajija á dicho buque para Barcelona, y así

tendria el público un correo mas con poco coste.

**Biniali 8 de junio.**  
 (De nuestro corresponsal.)

No podemos ya pasar en silencio, el abuso que vemos aquí desde algunos años á esta parte, y que sin duda nos va acarreado considerables perjuicios. Ello consiste en que hay ganaderías (y no pocas) que invaden nuestros sembrados. Cerdos sin número que, como en su mayor parte son adquiridos con la especulacion de mantenerse á costa ajena, se ceban en nuestros pastos, en nuestras mieses y legumbres y hasta se introducen en los viñedos, haciendo en ellos un destrozo indecible. No son ménos aptos los ganaderos para comerse las ubas, y demas frutas harto escasas por lo regular. Ahora bien: ¿es así como debe respetarse el derecho de propiedad? Al constituirse los guardas rurales, creímos que la cosa iria bien: pero nos hemos equivocado, pues aun que tenemos rurales, vemos sin embargo lo mismo.

De todas maneras desearíamos un remedio eficaz contra tamaño abuso, lo que celebraríamos muchísimo.

**Boletin religioso.**

**Santo de mañana.**

SAN ONOFRE ERMITAÑO Y SAN JUAN FACUNDO CONFESORES.

**CULTOS.**

**Mañana miércoles**

En la iglesia de San Francisco de Asis á las nueve y media empezarán cuarenta horas en honor del glorioso taumaturgo San Antonio de Padua; acto continuo se cantará nona y la misa mayor; á las cuatro de la tarde se dirán matines con laudes solemnes; á las siete se rezará la corona de la Virgen; y en seguida tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion y la reserva de S. D. M.

**REMITIDO.**

Es cosa ya sabida que la mas insignificante desaprobacion á cualquiera palabra, frase, gacetilla, artículo, proyecto etc. etc. del *Correo*, arma una polémica; parece que dicho periódico anda solo á caza de ellas; vive y se alimenta, goza y disfruta de ese modo: lo respetamos en ese terreno. A nuestro remitido, que en sus mismas columnas el 5 del corriente se publicó, contesta un señor X. Habíamos pensado despues de defender á la Junta de Beneficencia en el asunto de la subasta del teatro, no contestar, ni hablar mas de dicha subasta: pero el nuevo remitido en cuestion no lo permite; tal como lo presenta á *suo modo* parece razonable: pero nosotros que no discutimos de la misma manera; nosotros que no suele cegarnos la pasion; nosotros en lo justo y prudente nos conformaremos con algunas de sus observaciones... le daremos hasta razon: así no discute el señor X.: y por lo bajo y con reserva le diremos al oido que sabemos el por qué se ha propuesto desaprobar el plan de subasta y ha buscado una por una todas las cláusulas que puedan perjudicar á la empresa, y las ha ponderado hasta demostrar que pueden ser su ruina: mientras ni una sola palabra de aprobacion ha tenido para las cláusulas justas, prudentes y previsoras; repetimos: esta conducta es la que ha seguido el articulista señor X. que nos tacha á nosotros de obcecados en el interrogante de «¿seria por lo ventajoso que PARECE Á ALGUNOS el negocio?» Demostrada su conducta y la nuestra, dándoles el valor que cada una se merece, vamos á replicarle y á seguir esa discusion para probar de nuevo, aminorando sus razones en contra, y con las nuestras en pró, lo bien que la Junta ha obrado publicando así la subasta.

La Junta desea que se den espectáculos en el teatro, pero no puede desear que se den de cualquier manera; y se tenga una empresa sin las necesarias formalidades y precisas restricciones porque no puede, no debe esponerse á un tercer chasco: sin estas podria, es verdad, tener un año, no

30,000 reales de renta, 40 ó 50,000 reales, pero esa empresa podria desacreditarlo; y ese descrédito es lo que hace perder una finca: no es solo la belleza de un edificio de esa clase, su capacidad, el puesto que ocupa en una poblacion, la consideracion misma de esta, lo que le da valor: es el género de funciones que se den en él; es el nombre de los actores ó cantantes que en él actúan, es el valor de la entrada y el abono de las localidades... son un conjunto de cosas como estas lo que le da importancia, valor, renombre y fama. Y esto es lo que ha de llegar á ser el teatro del Príncipe de Palma. Y esto puede lograrse, sin subastas como la que nos ocupa? ¿Esto puede lograrse con una empresa libre y sin trabas que puede ajustar una mala compañía de ópera, una detestable compañía de la legua, unos títriteros... poniendo la entrada á real, y las butacas á sueldo... y transformar nuestro teatro en un café cantante? Nos alegraríamos de verlo por ocho dias, para tener el gusto de leer en el *Correo* su revista teatral. ¡¡¡Pobre Junta de Beneficencia...!!!

No se presentó proponente el dia 31 del pasado: se publicó de nuevo la subasta para el 17 del corriente... y como se armó ya una cruzada en contra, y está reforzada por el artículo del señor X., ahora es probable que nadie se presente el nuevo dia prefijado. Pero bien ¿qué ha perdido la Junta? hasta ahora nada: mejor dicho, ha ganado porque ha puesto á cubierto su responsabilidad: ademas, ¿no habia de intentar antes que todo, sacar una decente renta con restricciones, qué sin estas? Claro está que si: cuando una cosa no es posible, entónces puede arreglarse de otra manera; pero antes debe procurarse sacar el mejor beneficio posible, con las mayores garantías. Lo que si debia haber hecho la Junta era publicar la subasta con mas anticipacion, pero esto es parte muy secundaria. La condicion segunda en que previene que funcionen á la vez dos compañías... (porque el verso y baile se sabe que forman una,) proviene de haber oido los señores de la Junta, varias y distintas veces, repetir á las personas inteligentes en empresas que el único medio de poder sostener una *digna* compañía de ópera era unidas las dichas compañías, porque la de canto sola para poder funcionar regularmente debia ser doble en su mayor parte, y ese gasto de dobles partes importaba mucho mas, que el completo de un cuadro de verso y baile, y fundados en esto, la Junta siguiendo el deseo manifestado por varias personas que lo creyeron justo y razonable publicó su condicion segunda en tales términos. Esa palabra *digna* quiere decir, una compañía á la que puede aspirar el público, aunque pague hasta el doble de lo que paga ahora. Una compañía en proporcion á esto... seria locura aspirar á cantantes de primo *cartello*, pero entre esto y malos cantantes hay un término medio muy suficiente para escoger y formar una compañía *digna*. Y en el funcionar dos compañías á la vez está la ganancia de la empresa, así lo aseguran los mismos empresarios porque así se pueden dar mas quincenas, y en el despacho está la ganancia como decirse suela.

La entrada libre á unas 250 personas no es exacto: 200 son los accionistas, estos no todos concurren al teatro: los otros 50 no sabemos el articulista de donde los saca: el art. 10 dice que permitirá la entrada á los señores de la Junta de Beneficencia y Junta de vigilancia. La de Beneficencia, entre los que la forman entran el Sr. Obispo y dos Sres. Canónigos: estas personas por su estado no concurren al teatro. La Junta de vigilancia, ya instalada, la componen siete individuos, cuatro son accionistas y de estos, tres pertenecen á la de Beneficencia, accionistas tambien. Los demas que deben entrar en el edificio son los dependientes de la Autoridad, y empleados en la casa. Por consiguiente, el número que con tanto afán y tan satisfactoriamente se habia hecho subir á 250 entradas libres queda reducido á los 200 accionistas; salvo error: (amigo señor articulista esta salió muy mal).

¿Y el teatro español no queda bien puesto en su justo honor y mérito habiéndose ya estrenado por dos veces el teatro con una compañía española? ¿No se recuerdan ya las noches en que se dieron la *Vaquera de la Finojosa* y la *Campaña de la Almudayna*? Dos buenas compañías á la vez, es punto ménos que im-

posible; dos primeras compañías no pueden sostenerse. Y en esta imposibilidad ¿no es justo que se dé ya la preferencia á la lirica? ¿no está clamando con raras excepciones por ópera todo el público? El teatro español no queda humillado; muy al contrario, por dos distintas veces el teatro español ha sido el que ha inaugurado el edificio: justo es que la ópera italiana, y á la cual tanta aficion tiene este público, reemplace la comedia española.

Una de las pocas reformas que en nuestro concepto puede hacer la Junta es que el empresario deje de pagar el deterioro de las decoraciones, puesto que el tramoista es la persona de su confianza; excepto el caso en que se inutilizase alguna decoracion ó parte de ella probada la culpabilidad de parte del empresario. Consecuentes á lo que dijimos al principio, en esto damos razon al articulista.

En todos los teatros de alguna consideracion se tiene un tramoista especial de la casa, á aquel generalmente se ajusta; fundándose en esto la Junta acordó reservarse el derecho de designar la persona de su confianza para este cargo, y siguiendo tambien la costumbre de casi todos los teatros, el tramoista por una cantidad fija en las funciones diarias tiene á su cuenta el servicio de la escena respecto á decoraciones etc. etc., y al arreglo de estas para ensayos, y á cuanto concierne á dicho trabajo. Pero para que no pudiese ser un notorio gravámen á la empresa su reserva, fijó en 110 rs. el máximo de lo que podria exigir por su cargo y trabajo, aunque diga 110 rs. puede ajustarse por 100, y tal vez algo ménos: si de esto se rebajan los sueldos que ha de pagar por el diario jornal de dos mozos al ménos que indispensablemente se necesitan para sacar de los almacenes las decoraciones y arreglarlas, el pago de los que corren y descorren el telon de boca, y demas asistencias, que muchas requiere el grandioso escenario, podrán quedar de beneficio para él, unos 30 rs. los cuales atendiendo á su mucha responsabilidad no es un sueldo mas que regular. Las funciones extraordinarias es claro que no pueden contarse juntamente con estas; pues si la empresa pone óperas de grande espectáculo, comedias de magia, ó bailes de aparato, el servicio puede necesitarse doble ó triple, y en este caso, el tramoista con unas pocas representaciones perderia el sueldo de todo el año. ¿Seria justo? Cuando la empresa ponga estas funciones, deberá pagar el esceso de servicio sean tres, seis ó veinte los empleados de aumento, ya por ajuste con el tramoista, ya por separado. Esto es lo que quiere decir la condicion núm. 20. No quiere decir que pedirá lo que guste; pedirá lo justo, y en ello hay gran diferencia. Despues de amalgamar á su gusto y su manera estas cosas el señor articulista, para atacar y censurar rigurosamente á la Junta de Beneficencia, esclama muy satisfecho de su estemporáneo ataque. «¡Oh prevision!!! y nosotros á nuestra vez esclamamos. ¡Oh reconcentrada oposicion!!!

La condicion 12 en que habla del precio de la entrada tambien puede modificarse, pero al decir que el de la galeria superior lo podrá fijar como crea conveniente, es porque la esperiencia, la costumbre, y las condiciones de aquella localidad no permiten que el dicho precio esceda nunca de 2 á 3 rs. porque el público, es decir, la clase trabajadora, la que gana el sustento con el sudor de su frente necesita tener un puesto en el teatro, en el cual pueda entrar con una módica cantidad, y el empresario que lo elevase á mas de los 2 ó 3 rs. se perjudicaria, porque menor seria el número de los espectadores. Por esta razon creyó la Junta que con esto quedaba asegurado el beneficio del público. En cuanto á lo demas, creemos que tambien la Junta puede modificar esta condicion. Tambien podria la Junta elegir para su beneficio, una de las funciones que rehusase dar la empresa; y hasta si se quiere poder elegir funcion ya estrenada, y así se evitan en parte los perjuicios de la condicion núm. 18, aunque siempre debe quedar á beneficio de la casa lo que se construya y pinte.

El señor articulista podrá quedar mas satisfecho de nuestra franca contestacion que nosotros de su severo remitido: al ménos le llevamos de ventaja la franqueza: le dimos razon en lo que creímos que la tenia: esto prueba que discutimos sin pasion alguna, lo cual él no ha probado,

y es muy difícil que pueda probar.

Tambien se le ha pasado por alto una condicion muy onerosa que se impuso al empresario cuando la primera inauguracion, y era, que debiese pintar las decoraciones el pintor que señalase la Junta: esta sola era mas pesada que todas las que hoy tanto espantan al señor articulista, y asustan á los empresarios: y esta no existe en el plan: á cuenta y riesgo suyo será el hacer pintar lo que necesite al primer mamarrachista.

¿Quedará convencido el señor articulista? ¿buscará otra vez tres plés al gato? es posible, pero que nosotros contestemos, no es probable.—M.

Por todo lo que va sin firma.  
 J. CONTESTI Y PONS.

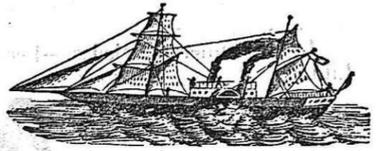
**SERVICIO DE LA PLAZA**  
 para mañana 12 de junio de 1861.

Gefe de dia el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana, D. José Chirif.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

EL T. C. S. M.—Benito de Amores.

**EL NUEVO VAPOR-CORREO**



**EL REY D. JAIME II,**

al mando del capitán D. MIGUEL MOREY, Saldrá para Barcelona el MIÉRCOLES 12 de junio á las CUATRO de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

**EL VAPOR-CORREO**

**MENORCA.**

Saldrá para Mahon el JUEVES 13 de junio á las SEIS de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Jaime Miró Granada, plaza de las Copiñas número 4.

**ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONÉS.**



**VAPOR EL BARCELONÉS,**  
 su capitán D. Cayetano Oliver.

Saldrá del puerto de Palma para el de Argel, el lunes 17 del que corre á las seis de su mañana.

Admite carga y pasajeros para dicho punto de Argel á los precios siguientes:

Cámara de popa. . . . . 100 reales  
 Cámara de proa. . . . . 80 id.  
 Sobre cubierta. . . . . 40 id.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1. cuarto entresuelo.

**Nota interesante.**

Dicho paquete el BARCELONÉS estará de vuelta en este puerto precedente del de Argel, el sábado del que corre, para despues el mismo sábado y á las tres de su tarde continuar su viaje para Barcelona para donde admitirá tambien car y pasajeros á los precios siguientes:  
 Cámara de popa. . . . . 60 real  
 Cámara de proa. . . . . 40 id.  
 Sobre cubierta. . . . . 20 id.

**TEATRO**

**DEL PRINCEPE DE ASTURIAS.**

ÚLTIMO ABONO. FUNCION

Hoy ni mañana miércoles no hay cion: el jueves 13 del corriente se pone en escena por última vez, la aplat zarueta en 2 actos

ENTRE MI MUGER Y EL NEGRO Desempeñada por las señoras Llo Selma (Elvira), Valero (Josefa), y los res Saez, Moron, Martinez, Segura, S Saiz y coro.

Dando fin con el disparate cómico co-dramático que tanta aceptación ha recido, con el título

LOS DOS CIEGOS, POR LOS señores Saez y Moron. Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las ocho y media Nota.—Se está ensayando para la escena la nueva zarzuela POR SEGUIR Á UNA MUGER

# SECCION DE ANUNCIOS.

## HELADOS.

Lista de las clases que, helados en bombas de estaño, se espandan en el café de Oriente; tambien se llevan á domicilio y se reciben encargos.

### Creimas.

Mantecado.—Crema-café.—De almendras tiernas.—De turrón de Alicante.—De avellanas tostadas.—Id. tiernas.—Id. de vainilla.—Id. chocolate.—Id. pistachos.—Id. naranja.—Id. santilli.—Id. caramelo.—Id. cebada.

### Sorbetes.

Yema.—Arroz.—Flor de Nata.—Moscatel.—Boca de dama.—Fresas.—Grosella.—Frambuésca.—Granada.—Piña americana.—Coco.—Manzanilla de dama.—Membrillo.—Varias frutas.—Melocoton.—A la vainilla.—Pan de España.—Acerolas.—Melon.—Zandía.—Pepita de melon.—Higos chumbos.—Algermes.

### Espumas.

De naranja.—De limon.—De limon chino.—De canela.—De poncidre.—De sama.—De rosa.—De vainilla.—De Champagne.—De María Luisa.—De ponche á la romana.

### Granizados.

Leches amaranqucladas.—Leche imperial.—Id. á la portuguesa.—Horchata.—Naranja.—Limon.

## AVISO.

En la tienda de pinturas de Salas, frente al cuartel de caballería, se venden las siguientes pinturas con gran rebaja en los precios.

	Sueldos.	Dineros.
Pintura blanca	1.	3
id. verde	4.	6
id. colorada	1.	8
id. negra	1.	6
id. amarilla	1.	4
id. celeste	1.	4
Acéite linaza	3.	3
Agua-ras blanca	3.	8
Minio ingles	3.	3

Se advierte que dichas pinturas son de primera clase por su cualidad y finura y que á pesar de su baratura las pone en competencia con las mejores; si se quieren pinturas mas bastas y de clases inferiores, se hará rebaja hasta en la mitad de su precio.

## TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALE, óptico, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todós los nuevos sistemas de anteojos ó instrumentos de óptica, física y matemáticas, de las mas acreditadas fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania. Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde 1 real hasta 240 reales, par, para presbites y miopes cataratas operadas y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilindricos, esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble vision, mineral de roca y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todós números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posible; ademas hay un grande y lujoso surtido de gemelos para teatro llamados imperiales, Reales marinas; á la duquesa y á la victoria, desde el infimo precio de 32 reales hasta 400 reales, uno.

Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica. La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

### AVISO A LOS VIAJANTES.

Un matrimonio sin hijos, desea dar posada en su casa de Valldemosa á las personas que transiten por dicho pueblo; suministrándoles comida y cama, á precios muy equitativos y convencionales. En can Toni Rec, de Valldemosa, y calle de las Filas, darán razon.

### ALQUILERES.

Está para alquilar la casa números 1, 2 y 20, manzana 119, esquina á la plaza de Cort. En esta imprenta darán razon.

En el zaguan nuevo de la calle del Mórer número 6 y 7 hay unos entresuelos, y un piso, y una botiga para alquilar, todo con agua de fuente.

### VENTAS.

Está de venta en Algaida el meson vulgo hostal, denominado de Artá, junto á la carretera de Manacor; y hay una porcion de tierra adjunta. Darán razon D. Antonio Sureda y Verd, calle des Apuntadors, ó D. Lorenzo Guasp, calle de Peraires.

### MUY IMPORTANTE.

## MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que no vive en la calle de Puigdorfila, sino en la de San Nicolas número 79.

## LA PUDA DE MONSERRAT.

Este establecimiento de baños termales, que ya anunciamos el año anterior, ha recibido mejoras en el presente. De sus benéficas aguas hay un depósito en esta capital, calle de Capuchinas, número 36, tienda, y se espander botellas á 19 cuartos cada una devolviendo el casco. En el espresado depósito se dan esplicaciones y prospectos relativamente á los baños mencionados.

## GUANO LEGÍTIMO

del depósito del Gobierno del Perú.

Acaba de establecerse en esta capital un depósito de guano legitimo del Perú, cuyas incomparables ventajas reconocidas en tantos otros países, son aqui ignoradas aun.

Véndese en el muelle en los almacenes de los vapores Mallorquin y Barcelones, por sacos á 70 rs. vn. el quintal.

En el mismo almacén y en el escritorio de los señores viuda de Humbert, é hijo, se darán prospectos de las reglas necesarias para su mejor uso.

## NUEVO ALMACEN DE TABLONES EN EL SOCOS.

Acaba de completarse el grande y variado depósito con tablones, vigas y madera norteamericana, todo de superior calidad, y de muchas dimensiones. Se espenderán á precios muy cómodos y equitativos.

## ECONOMÍA.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequena variacion en los hornillos, de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicacion.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintorerías, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad, grueso	á	11 rs. el quintal.
Id. de segunda id. mediano	á	8 id. id.
Id. de tercera id. menudo	á	5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuésta nueva de Sto. Domingo, núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

## DE PALMA AL MOLINAR Y VICE VERSA.

Desde hoy en adelante se hallará al servicio público en la plazuela de la Portella, un carruaje de mucha comodidad para los que gusten pasar al Molinar ó can Coscuy; á precio regular.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 83.

MR. DOUX ha recibido un grande surtido de anteojos de todas clases de cristales conocidos hasta el dia; anteojos de larga vista de todas dimensiones, gemelos para teatro, brújulas, microscopios, barómetros, termómetros, cuenta-lillos, niveles de agua, relojes despertadores, papel para escribir, plumas metálicas para id., carteras para id., lapiceras, lacres, y muñecas; ademas hay un grande surtido de vistas modernas para estereoscopos, relojes de arena y floreras de marisco de todas dimensiones; se ha recibido tambien un lindo surtido de mariscos de China; cajitas necesers, tinteros, caracoles, todo esto del mas esquisito gusto y elegancia. Kaleidoscopios que aumentan toda clase de objetos y se pueden sacar muchos y diversos dibujos. Se han recibido estampas de toda clase y se darán sumamente baratas; piezas de papel enteras para empapar habitaciones; otros infinitos y variados artículos se espenderán por una tercera parte ménos de lo que se han vendido hasta ahora y otros muchos enseres que seria imposible enumerarlos y se darán á precios sumamente baratos. Ademas se arreglan toda clase de anteojos y lentes.

### MUY INTERESANTE AL PÚBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las necesidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

### VENTAS.

Se vende un caballo forastero de pelo negro, de 3 años y medio de edad, juntamente con un carreton de medio uso, con todos sus arcos: en esta imprenta darán razon.

Se desea vender una casa de recreo con suficiente comodidad y con agua de fuente, situada el Molinar de Levante, en el Rafal Son Flexas, núm. 4; dando razon de su dueño en la taberna de bajo de dicha casa.